



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

ANEXO ÚNICO
CG-A-07/22

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

Exposición de motivos

El Órgano Interno de Control es aquel previsto en el artículo 17, Apartado B, párrafo noveno de la Constitución, el cual se encarga de la fiscalización de los recursos y programas del citado Instituto.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 52 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes El Órgano Interno de Control fiscalizará los recursos y programas del Instituto, contará con la estructura administrativa que determine su Reglamento Interior y con el presupuesto que apruebe el Consejo, a propuesta del propio Órgano.

En su desempeño el Órgano Interno de Control se sujetará a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, máxima publicidad, exhaustividad y transparencia.

De igual manera en el artículo 113 de la Constitución establece la participación de los órganos internos de control en el Sistema Anticorrupción el cual se define como la instancia de coordinación entre distintas autoridades federales y locales encargadas de la prevención, detección, y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos.

Así mismo y con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Órgano Interno de Control será el encargado de vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de responsabilidad administrativa de los servidores públicos adscritos al ente.



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

ANEXO ÚNICO
CG-A-07/22

MISIÓN

Fortalecer la cultura de la rendición de cuentas mediante procesos de prevención, detección, corrección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción de las y los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, promoviendo las mejores prácticas y la mejora continua con honestidad, eficiencia y eficacia.

VISIÓN

Ser un Órgano Interno de Control que sea reconocido por su imparcialidad, alta calidad moral y ética, que fomente una cultura de valores y de calidad en el servicio, participación ciudadana e incremente en la sociedad la credibilidad y confianza.

OBJETIVO

Revisar y evaluar el ejercicio de la gestión, organización y operación para detectar, solucionar, prevenir y sancionar las prácticas de corrupción e impulsar la mejora de la calidad y transparencia.

Formular estrategias que fortalezcan la cultura ética en el cumplimiento de funciones de las y los servidores públicos del Instituto estableciendo acciones para prevenir, identificar y contrarrestar los riesgos de corrupción.

Dar seguimiento al cumplimiento de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos del Instituto.

Atender las denuncias y/o quejas y llevar a cabo los procedimientos de investigación y aplicar sanciones a que haya lugar.



ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

JEFATURA DE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Coordinar y ejecutar actividades de fiscalización para asegurar que la aplicación de recursos públicos, ingresos, egresos y el manejo del patrimonio del Instituto, se realizan de conformidad con las disposiciones normativas aplicables

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (ANUAL)
Revisar, evaluar e implementar controles internos y proponer recomendaciones para su mejora	Revisiones	100%
Seguimiento a la solventación de las observaciones de las auditorías externas.	Observaciones	100%
Seguimiento de las acciones preventivas y correctivas de las auditorías realizadas a las áreas del Instituto.	Revisiones	100%
Revisar el informe mensual contable, presupuestario de la información financiera y la información contable, así como la documentación comprobatoria y justificación de la cuenta pública y las partidas presupuestales del Instituto.	Revisiones mensuales	12
Revisar que se actualice y valide el S2 servidores que intervienen en los procesos de contratación en la plataforma digital estatal (PDE)	Revisiones quincenales	24
Elaborar y presentar el Plan Anual de Trabajo	A más tardar el 10 de enero de cada año	100%
Revisar los de Informes Financieros Trimestrales de las Asociaciones Políticas Estatales.	Revisiones trimestrales	4



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

ANEXO ÚNICO
CG-A-07/22

Emitir el dictamen Anual de las Asociaciones Políticas Estatales.	Revisión Anual	100%
Supervisar y vigilar la actuación de la o el interventor, así como de los actos realizados por el Partido Político Local sujeto al procedimiento de liquidación, respecto a la administración de sus recursos.	Meta	100%
Evaluar el cumplimiento del POA de las áreas del Instituto.	Programa	100%
Auxiliar los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas.	Meta	100%
Apoyar en las entregas - recepción de los servidores públicos del Instituto.	Actividades	100%



JEFATURA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL PREVENTIVO.

Será el encargado de la investigación de faltas administrativas cometidas por los Servidores Públicos del Instituto o por particulares, en términos de la Ley.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (ANUAL)
Recibir denuncias o quejas directamente relacionadas con el uso y disposición de los ingresos y recursos del Instituto por parte de los servidores públicos del mismo y de particulares en términos de la Ley, así como desahogar los procedimientos a que haya lugar.	Denuncias	100%
Investigar, en el ámbito de nuestra competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita (en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del Instituto).	Irregularidades / Conductas ilícitas	100%
Investigar, en el ámbito de nuestra competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o presunta responsabilidad administrativa.	Irregularidades / Conductas ilícitas	100%
Efectuar visitas a las sedes físicas de las áreas y órganos del Instituto para solicitar la exhibición de los libros y papeles indispensables para la realización de investigaciones, sujetos a las formalidades respectivas.	Visitas	100%
Verificar en la plataforma digital estatal S1 la evolución patrimonial de las y los servidores públicos del instituto.	Revisiones	100%
Determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale como faltas administrativas y, en su caso, calificarlas como graves o no graves, así como emitir el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.	Determinaciones	100%



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

ANEXO ÚNICO
CG-A-07/22

Emitir el acuerdo de conclusión y archivo del expediente, para el caso de que no se encontraran elementos suficientes para demostrar la existencia de los hechos constitutivos de infracción y la presunta responsabilidad del infractor.	Acuerdos	100%
Participar y/o asesorar en la elaboración de lineamientos y manuales (diversos).	Solicitudes	100%
Apoyar en las entregas - recepción de los servidores públicos del Instituto.	Actividades	100%
Recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores públicos obligados del Instituto, mediante la plataforma digital estatal S1 y dar seguimiento a lo establecido en el art. 70 numeral 1 fracciones X y XIV del Reglamento Interior del IEE.	Declaraciones	100%
Enviar a la Unidad de Transparencia los informes trimestrales que correspondan	Trimestral	100%
Establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas.	Meta	100%



JEFATURA DE UNIDAD SUBSTANCIADORA

En el ejercicio de sus funciones deberá observar los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, definitividad, objetividad, equidad, profesionalismo, respeto a los derechos humanos, congruencia, verdad materia y uso responsable de los recursos.

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (ANUAL)
Admitir, desechar o tener por no presentado, el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa que emite la Autoridad Investigadora; y en su caso iniciar y tramitar el Procedimiento de responsabilidad administrativa.	Procedimientos	100%
Tramitar y resolver los recursos legales interpuestos en contra de las resoluciones recaídas en los procedimientos administrativos instaurados.	Procedimientos	100%
Hacer del conocimiento del Jefe de la Unidad de Investigación o Control Preventivo, aquellos casos en que se presume la existencia de un ilícito penal en el desempeño de las funciones de los Servidores Públicos del Instituto, para que se promueva la denuncia correspondiente.	Procedimientos	100%
Resolver los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa relacionados con faltas administrativas no graves.	Procedimientos	100%
Turnar el expediente a la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes y/o Autoridad Competente cuando la calificación de la falta corresponda a faltas administrativas graves y faltas de particulares.	Procedimientos	100%
Administrar, en coordinación con el Jefe de la Unidad de Investigación o Control Preventivo, el libro de registro y seguimiento de denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control.	Registros	100%



INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
AGUASCALIENTES
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

ANEXO ÚNICO
CG-A-07/22

Administrar y actualizar el S3 servidores públicos y particulares sancionados en la plataforma digital estatal	Procedimientos	100%
Apoyar en las entregas - recepción de los servidores públicos del Instituto.	Actividades	100%
Llevar a cabo las atribuciones del Secretario Operativo del Comité de Ética.	Trimestral	4
Establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan con lo establecido en el Código de Ética y Conducta del Instituto Estatal Electoral.	Meta	100%
Auxiliar los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas.	Meta	100%